

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



SANTIAGO DE CALI

JUZGADO SEXTO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. Vs. SISTEMA Y GESTIÓN SST S.A.S.
RAD. 76001410500620220039700

Santiago de Cali, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Teniendo en cuenta la liquidación del crédito del presente proceso, presentada vía correo electrónico recibido el día 29 de marzo de 2023 por la parte ejecutante, el Juzgado de conformidad con lo establecido en el artículo 110 en concordancia con el numeral 2 del artículo 446 del C.G.P, corre traslado por el termino de tres (03) días hábiles. (Vence el día 11 de abril de 2023).

La secretaria,


LINA JOHANA ALZATE ZAPATA